

2018-147019



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Tramite
posidos de
integración
26/09/2018*

Oficio No. 456-CPP-2018
Quito, 26 de septiembre del 2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: 26 SEP 2018 Hora 15:34

Nº. HOJAS - UNIA

Recibido por: *[Firma]*

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

La disposición transitoria novena de la Ordenanza Metropolitana No. 0170, sancionada el 22 de junio del 2017 señala que *"(d)entro del plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la expedición de esta Ordenanza, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, deberá presentar para conocimiento y aprobación del Concejo Metropolitano el proyecto de ordenanza que determina las tarifas para todas las categorías del Sistema Metropolitano de Estacionamientos"*.

Ante el incumplimiento del plazo, solicité información al gerente general de la EPM-MOP (Oficio No. 061-CPP-2018 del 30 de enero del 2018), quien me comunicó mediante Oficio No. 0325 GTE-GG del 22 de marzo del 2018, que el 22 de febrero del 2018; es decir, con 60 días de retraso con respecto al plazo legalmente otorgado, había remitido el Oficio No. 0180 GTE-DE a la Secretaría General del Concejo, con el proyecto de ordenanza señalado en la disposición transitoria.

Han transcurrido más de siete meses desde que la EPMMOP entregó el proyecto de ordenanza, sin que usted lo haya remitido formalmente como su iniciativa legislativa para el procesamiento correspondiente, provocando un atraso de al menos nueve meses en el cumplimiento de una disposición expresa.

Tengo la obligación de señalar que más allá de las implicaciones legales y administrativas, este atraso significa que no se haya podido concretar el ajuste de tarifas recomendado en el proyecto de ordenanza, con la eventual afectación al presupuesto de la Empresa, estimada en más de dos millones de dólares hasta la presente fecha, si se considera el alza propuesta del 50% en promedio, por lo que solicito su atención urgente a este pendiente.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito